

PLAZA DE TOROS DE SEVILLA

CON PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, SI EL TIEMPO LO PERMITE, Y PRESIDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, TENDRÁ LUGAR

UNA MAGNIFICA Y EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

EN LA TARDE DEL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 1884

CUYOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

Invitados los célebres espadas FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO), SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO) y LUIS MAZZANTINI, por su apreciable y malogrado compañero el renombrado matador de toros ANTONIO SANCHEZ (EL TATO) para tomar parte en esta corrida, en la cual figura como uno de sus iniciadores, dichos diestros, atendiendo á las indicaciones del mismo, y en vista del objeto piadoso á que se destinan los productos del espectáculo, se han prestado gustosos sin interés de ningun

género. Con tan poderoso apoyo, y contando con la adquisicion de seis hermosos toros de la renombrada ganadería de los Sres. D. DIEGO Y D. PABLO BENJUMEA, cuyas reses lucirán vistosas y elegantes moñas, con objeto de dar mayor lucimiento y esplendor á la lidia; sus promotores esperan verla acogida con entusiasmo por el noble y desinteresado público sevillano, satisfaciendo al par las leales aspiraciones que pueda abrigar la inteligente y benévola afición Taurina de esta Capital.

Los SEIS HERMOSOS Y ESCOGIDOS TOROS que se han de lidiar pertenecen á la renombrada ganadería de los señores

D. DIEGO Y D. PABLO BENJUMEA

vecinos de Sevilla. Los toros se encontrarán la vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan ver su inmejorable estado.

ESPADAS.—Los renombrados diestros

FRANCISCO ARJONA REYES, CURRITO, SALVADOR SANCHEZ, FRASCUELO Y LUIS MAZZANTINI

DE SEVILLA, GRANADA Y SAN SEBASTIAN, QUE MATARÁN ALTERNANDO

CUADRILLA DE CURRITO

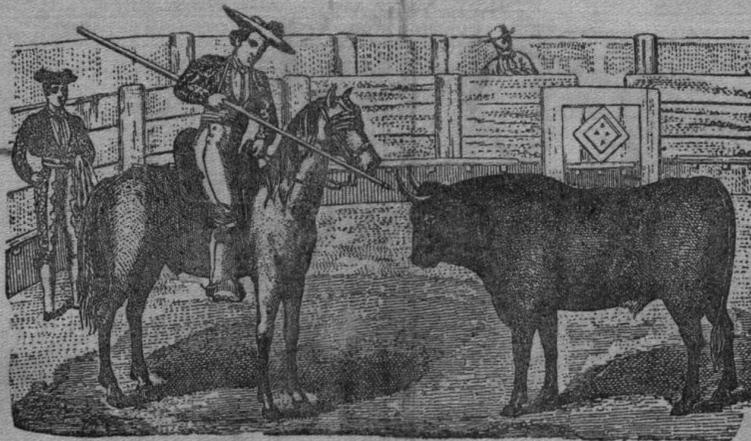
PICADORES.—José Medina (Canales), del Puerto de Sta. Marta; José Trigo y Juan Perez, ámbos de Sevilla.
BANDERILLEROS.—Julian, Hipólito y Francisco Sanchez, todos de Sevilla.

CUADRILLA DE FRASCUELO

PICADORES.—Francisco Gutierrez (el Chuchi), de Córdoba, y Cirilo Martin, de Madrid.
BANDERILLEROS.—Pablo Herraiz, Victoriano Regatero (Regaterin) y Antonio Perez (Ostion), todos de Madrid.

CUADRILLA DE MAZZANTINI

PICADORES.—Enrique Sanchez, de Vejer, y José Bayart (Badila), de Madrid.
BANDERILLEROS.—Ricardo Verdute (el Primito), de Sevilla; Santos Lopez (Pulguita), de Madrid, y José Galea, de San Fernando.



El diestro SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO) lucirá el traje con el que sufrió su última cogida en Madrid, el día 7 de Junio de 1869, el simpático é infortunado matador de toros

ANTONIO SANCHEZ, EL TATO

La plaza se encontrará perfectamente adornada con sus banderas y gallardetes y los Palcos con preciosas colgaduras.

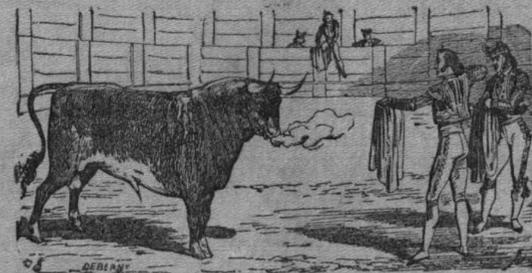
La plaza se abrirá á las DOCE Y MEDIA, y la corrida empezará á las

DOS Y MEDIA

PRECIOS.

Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.
—Delantero de Sillon, 36.—Segunda fila de id., 24.—Centros y Sombra, 14.—Sol alto y bajo, 7.

LOS TOROS LUCIRAN VISTOSAS MOÑAS



Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra, quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.—Los aguadores entrarán por la puerta del Principe con entrada de sol.—Una banda de música, bajo la direccion de D. Antonio Palatin, amenizará la corrida.—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las doce en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza, son las mismas de las corridas anteriores.—Los despachos de billetes se establecerán en la Campana, calle Génova, Dadas, Imagen, Feria y Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del día de la corrida, retirándose los cinco primeros de los dichos puntos á las dos de la tarde, para situarse en los despachos de la plaza.—Para comodidad del público se le hace saber que la puerta que da entrada á la plaza por el Baratillo es solo para tendidos de sol.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles en el acto del encierro y durante la corrida, que los vendedores de toda

clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y aguardientes ó otras bebidas embotelladas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca botellas en la plaza.—Si desgraciadamente se inutilizasen algunos de los lidiadores anunciados, no podrá el público exigir otros.—Se expenderán billetes para presenciar el apartado de bueyes y toros, al precio de 4 rs., en el despacho inmediato á la puerta de la cuadra.—Queda prohibida la venta de billetes. Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse, si se inutilizase alguno ó resultare manco, podrá retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la corrida despues de empezada, tampoco podrá exigirse la devolución cantidad alguna.—La vispera de la corrida se expenderán las preferencias en el despacho de la Campana, sin aumento de precio.—Habrá trenes especiales á precios reducidos.

Seis Hermosos y Escogidos Toros CURRITO, FRASCUELO

Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea

LUIS MAZZANTINI Y EGUIA

Seis Hermosos y Escogidos Toros
de Francisco Ferrer y Currillo

PLAZA DE TOROS

CON PERMISO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA, SI EL TIEMPO LO PERMITE, Y PRESIDIDA POR

UNA MAGNIFICA Y EXTRAORDINARIA CORRIDA EN LA TARDE DEL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

CUYOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

Invitados los célebres espadas FRANCISCO ARJONA REYES (CURRITO), SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO) y LUIS MAZZANTINI, por su apreciable y malogrado compañero el renombrado matador de toros ANTONIO SANCHEZ (EL TATO) para tomar parte en esta corrida, en la cual figura como uno de sus iniciadores, dichos diestros, atendiendo á las indicaciones del mismo, y en vista del objeto piadoso á que se destinan los productos del espectáculo, se han prestado gustosos sin interés de ningun

género. Con tan poderoso apoyo, y brava ganadería de los Sres. D. DIEGO y D. PABLO BECERRA, y sus hijos, y sus hijas, y sus moñas, con objeto de dar mayor acogida con entusiasmo por el noble fin á las aspiraciones que pueda abrigar la in

Los SEIS HERMOSOS Y ESCOGIDOS TOROS que se han de lidiar pertenecen á la renombrada ganadería de los señores

D. DIEGO Y D. PABLO BECERRA

vecinos de Sevilla. Los toros se encontrarán la vispera de la corrida en la dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan ver su inmejorable estado.

ESPADAS.—Los renombrados diestros

FRANCISCO ARJONA REYES, CURRITO, SALVADOR SANCHEZ, FRASCUELO

DE SEVILLA, GRANADA Y SAN SEBASTIAN, QUE MATARÁN ALI

CUADRILLA DE CURRITO

PICADORES.—José Medina (Canales), del Puerto de Sta. María; José Trigo y Juan Perez, ámbos de Sevilla.

BANDERILLEROS.—Julian, Hipólito y Francisco Sanchez, todos de Sevilla.

CUADRILLA DE FRASCUELO

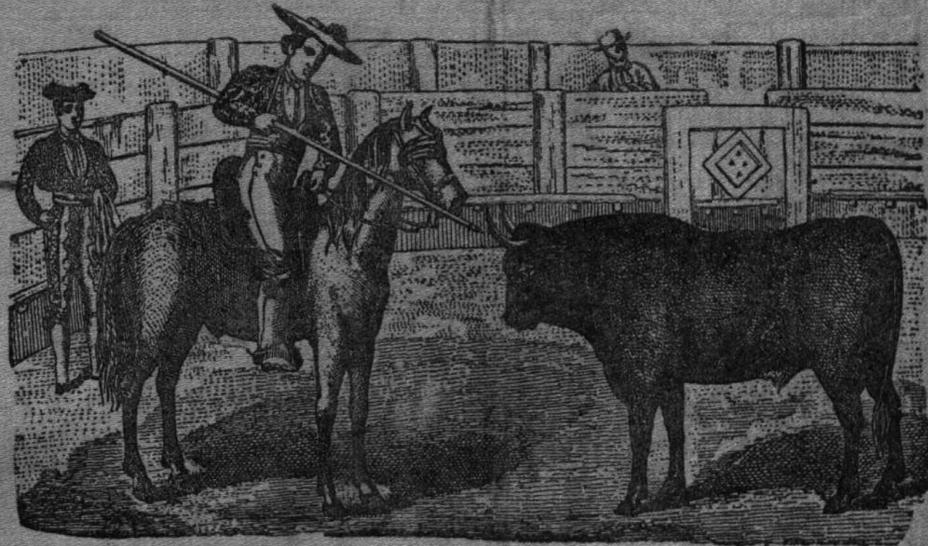
PICADORES.—Francisco Gutierrez (el Chuchi), de Córdoba, y Cirilo Martín, de Madrid.

BANDERILLEROS.—Pablo Herraiz, Victoriano Regatero (Regaterin) y Antonio Perez (Ostion), todos de Madrid.

CUADRILLA DE MAZZANTINI

PICADORES.—Enrique Sanchez, de Vejer, y José Bayart (Badila), de Madrid.

BANDERILLEROS.—Ricardo Verdute (el Primito), de Sevilla; Santos Lopez (Pulguita), de Madrid, y José Galea, de San Fernando.



Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó sombra, quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus divisiones correspondientes.—Los aguadores entrarán por la puerta del Príncipe con entrada de sol.—Una banda de música, bajo la dirección de D. Antonio Palatin, amenizará la corrida.—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las doce en la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenciones de la Autoridad para el buen orden y gobierno de la plaza, son las mismas de las corridas anteriores.—Los despachos de billetes se establecerán en la Campana, calle Génova, Dadas, Imagen, FERIA y Plaza de Toros, abriéndose á las siete de la mañana del día de la corrida, retirándose los cinco primeros de los dichos puntos á las dos de la tarde, para situarse en los despachos de la plaza.—Para comodidad del público se le hace saber que la puerta que da entrada á la plaza por el Baratillo es solo para tendidos de sol.—De orden de la Autoridad se prohíbe la entrada en los toriles en el acto del encierro y durante la corrida, que los vendedores de toda

clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para su industria, pudiendo verificarlo por los pasillos interiores, excepto la venta de vinos y aguardientes y bebidas embotelladas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca bote á la plaza.—Si desgraciadamente se inutilizasen algunos lidiadores anunciados, no podrá el público exigir otro lidiador anunciado, ni podrá el público exigir otro lidiador anunciado para presenciar el apartado de los toros, al precio de 4 rs., en el despacho inmediato á la de la cuadra.—Queda prohibida la reventa de billetes.—Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros han de lidiarse, si se inutilizase alguno ó resultare matador retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro lidiador.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la después de empezada, tampoco podrá exigirse la cantidad alguna.—La vispera de la corrida se expenden preferencias en el despacho de la Campana, sin aumento de precio.—Habrá trenes especiales á precios reducidos

EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS DE SEVILLA

VIL DE ESTA PROVINCIA, SI EL TIEMPO LO PERMITE, Y PRESIDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, TENDRÁ LUGAR
EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS
 DEL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 1884

LOS PRODUCTOS ÍNTEGROS SE DESTINAN PARA UN OBJETO PIADOSO

(CURRITO), SALVADOR SANCHEZ lo compañero el renombrado matasta corrida, en la cual figura como nes del mismo, y en vista del objeto estado gustosos sin interés de ningun

género. Con tan poderoso apoyo, y contando con la adquisicion de seis hermosos toros de la renombrada ganadería de los Sres. D. DIEGO Y D. PABLO BENJUMEA, cuyas reses lucirán vistosas y elegantes moñas, con objeto de dar mayor lucimiento y esplendor á la lidia; sus promotores esperan verla acogida con entusiasmo por el noble y desinteresado público sevillano, satisfaciendo al par las leales aspiraciones que pueda abrigar la inteligente y benévola afición Taurina de esta Capital.

LOS TOROS que se han de lidiar pertenecen á la renombrada ganadería de los señores

Y D. PABLO BENJUMEA

dehesa de Tablada, para que los aficionados puedan ver su inmejorable estado.

ESPADAS.—Los renombrados diestros

ANTONIO SANCHEZ, EL TATO, SALVADOR SANCHEZ, FRASCUELO Y LUIS MAZZANTINI

de GRANADA Y SAN SEBASTIAN, QUE MATARÁN ALTERNANDO

El diestro SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO) lucirá el traje con el que sufrió su última cogida en Madrid, el día 7 de Junio de 1869, el simpático é infortunado matador de toros

ANTONIO SANCHEZ, EL TATO

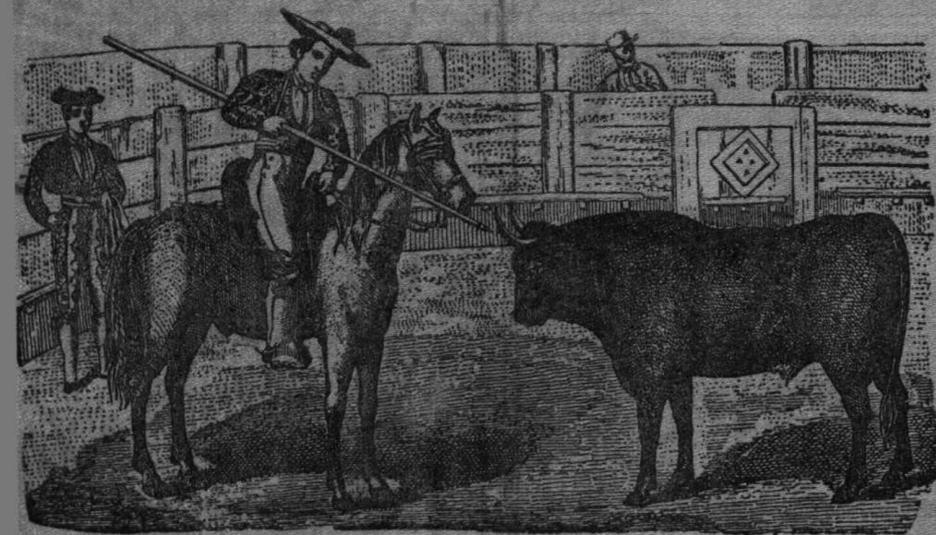
La plaza se encontrará perfectamente adornada con sus banderas y gallardetes y los Palcos con preciosas colgaduras.

La plaza se abrirá á las DOCE Y MEDIA, y la corrida empezará á las DOS Y MEDIA

PRECIOS.

Delanteros de Palcos altos y bajos, 40 rs.—Segunda fila de id. id., 24.—Delantero de Sillon, 36.—Segunda fila de id., 24.—Centros y Sombra, 14.—Sol alto y bajo, 7.

LOS TOROS LUCIRAN VISTOSAS MOÑAS



Los vendedores de efectos podrán tomar billete de sol ó quedándose, por lo tanto, prohibido el paso por sus correspondientes.—Los aguadores entrarán por la del Príncipe con entrada de sol.—Una banda de música la direccion de D. Antonio Palatin, amenizará la.—Los porteros y acomodadores pasarán lista á las 10 de la puerta de la cuadra.—Las disposiciones y prevenle la Autoridad para el buen orden y gobierno de la on las mismas de las corridas anteriores.—Los despachos de billetes se establecerán en la Campana, calle Génova, Imágen, Feria y Plaza de Toros, abriéndose á las siete mañana del día de la corrida, retirándose los cinco pri de los dichos puntos á las dos de la tarde, para situarse despachos de la plaza.—Para comodidad del público se saber que la puerta que da entrada á la plaza por el lo es solo para tendidos de sol.—De orden de la dad se prohíbe la entrada en los toriles en el acto del o y durante la corrida, que los vendedores de toda

clase de efectos suban á las gradas altas y bajas para ejercer su industria, pudiendo verificarlo por los pasillos interiores y exteriores, excepto la venta de vinos y aguardientes ú otras bebidas embotelladas, que se prohíbe en absoluto, incurriendo en multa de 5 á 25 pesetas todo el que introduzca botellas en la plaza.—Si desgraciadamente se inutilizasen algunos de los lidiadores anunciados, no podrá el público exigir otros.—Se expenderán billetes para presenciar el apartado de bueyes y toros, al precio de 4 rs., en el despacho inmediato á la puerta de la cuadra.—Queda prohibida la reventa de billetes. Una vez reconocidos, aprobados y encerrados los seis toros que han de lidiarse, si se inutilizase alguno ó resultare manso, podrá retirarse al corral, sin que el público pueda exigir otro.—Si por causas ajenas á la Empresa, se suspendiese la corrida despues de empezada, tampoco podrá exigir se le devuelva cantidad alguna.—La víspera de la corrida se expenderán las preferencias en el despacho de la Campana, sin aumento de precio.—Habrá trenes especiales á precios reducidos.

Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumea

LUIS MAZZANTINI Y EGUILA